

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 166

JUNTA VECINAL DE SECADURA

CVE-2012-11558 *Aprobación definitiva del expediente número uno de modificación presupuestaria para el ejercicio 2010.*

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria del ejercicio de 2010, aprobado por la Junta Vecinal de Secadura en sesión del día 25 de junio de 2012, el citado acuerdo se considera definitivo, procediéndose a la publicación del mismo resumido a nivel de capítulo.

Capítulo 2: Consignación inicial, 5.000,00 euros; consignación definitiva, 5.000,00 euros.

Capítulo 4: Consignación inicial, 900,00 euros; consignación definitiva, 900,00 euros.

Capítulo 6: Consignación inicial, 40.600,00 euros; consignación definitiva, 59.290,20 euros.

Total: Consignación inicial, 46.500,00 euros; consignación definitiva, 65.190,20 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 179 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Las Haciendas Locales.

Voto, 14 de agosto de 2012.

El alcalde,

José Luis Trueba de la Vega.

2012/11558

CVE-2012-11558